Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación simple Nº 41/26

Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 02/12/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 10:00 (diez)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros Nº 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra de siguientes materiales:

RENGLÓN	PRODUCTOS	CANTIDAD
1	Látex interior blanco profesional x 20 litros, (primeras marcas, tipo tersuave, alba, etc.).	2
2	Látex interior blanco profesional x 10 litros, (primeras marcas, tipo tersuave, alba, etc).	1
3	Rodillo para látex pelo largo de 22 cm.	2
4	Enduido interior x 10 kg.	1
5	Yeso Paris x 1 kg.	5
6	Pincel de 2 pulgadas	2
7	Cinta de enmascarar	3

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros Nº 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE LA CONTRATACION: Titulares: Alberto R. Maurizzio, Gustavo Diego, Estefanía Davids, Suplente: Fabián Moreno.

FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS: La unidad operativa de la contratación tendrá en cuenta, a los fines de determinar la oferta más conveniente, los siguientes factores en forma conjunta:

- Plazo de entrega
- Precio cotizado
- Calidad de los productos
- Cantidad y presentación de cada producto solicitado

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: A los 5 (cinco) días de la notificación de la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Caseros 519, segundo piso, oficina Compras y Patrimonio, Salta.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado salvo que los productos sean entregados en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean rembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

La Cámara de Senadores se reserva la facultad de adjudicar ofertas o alternativas similares a las requeridas en el objeto de la contratación.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

....

Razón social o denominación **Firma y aclaración del comerciante**